



## INFORME N° 0082-2020-IGP/DC-RGE

**A** : **RAÚL JAVIER BUENO CANO**  
Gerente General-IGP

**DE** : **DAVID SIGFREDO PORTUGAL PATIÑO**  
Responsable de la UEI- Subdirección de Redes Geofísicas-IGP

**ASUNTO** : Informe de avance semestral de los proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversión.

**REFERENCIA** : Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública

**FECHA** : La Molina, 18 de setiembre de 2020

---

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe en relación al asunto de la referencia.

### 1. **NORMATIVIDAD:**

- 1.1. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (Invierte.pe).
- 1.2. Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.3. Decreto Supremo N° 242-2018-EF, Decreto Supremo que aprueban el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.4. Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.5. Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública.

### **Capítulo I Publicación de información sobre finanzas públicas**

**Artículo 22º.-** *Información que deben publicar todas las Entidades de la Administración Pública.*

*Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente, lo siguiente:*

1. *Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.*
2. *Los proyectos de inversión pública en ejecución, especificando: el presupuesto total de proyecto, el presupuesto del período correspondiente y su nivel de ejecución y el presupuesto acumulado.*



## 2. ANTECEDENTES:

- 2.1. La UEI de la Subdirección de Redes Geofísicas, cuenta con los siguientes proyectos en fase de ejecución:
- 2.2. El proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la Generación de Información Base en Gestión de Riesgos de Desastres Causados por Sismos, Tsunamis, Fallas Activas y Geodinámica de superficie, La Molina, Lima" aprobado con Código Único 2234253 de fecha 15 de julio del 2016.
- 2.3. El Proyecto de inversión "Creación del Servicio de Generación de Información, Monitoreo, Alerta, Difusión y Comunicación para el Sistema de Alerta Temprana ante Sismos en los departamentos de la costa del Perú", aprobado con Código Único: 2454990, de fecha 19 de julio del 2019.
- 2.4. El estudio a nivel de perfil cuenta con cuatro componentes; los componentes uno y dos están a cargo del IGP, por ser una entidad técnica científica responsable en realizar el monitoreo de los peligros sísmicos a nivel nacional. Los componentes tres y cuatro están a cargo del INDECI por ser la entidad responsable de promover la instalación y actualización de los medios de difusión y comunicación sobre emergencias y desastres a la población de acuerdo a sus competencias.
- 2.5. El 23 de agosto del 2019, se realizó el registro del anexo 8 – A para dar inicio a la fase de ejecución mediante la elaboración de los Estudios Definitivos.
- 2.6. Con Resolución de Presidencia N° 025-IGP/2020, el IGP aprueba el Estudio Definitivo equivalente de los componentes 01 y 02, por un monto de inversión de S/.18,598,420.37.
- 2.7. El 05 de marzo de 2020, se consignan en el Banco de Inversiones las dos Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Proyecto de Inversión N°2454990, siendo la Coordinadora la UEI – IGP.

## 3. ANÁLISIS:

- 3.1. El proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la Generación de Información base en Gestión de Riesgos de Desastres Causados por Sismos, Tsunamis, Fallas Activas y Geodinámica de Superficie, La Molina, Lima" aprobado con Código Único 2234253, se encuentra en la fase de elaboración de expediente técnico, con un monto devengado acumulado al 2019 de S/. 429,781, el PIM asignado para el presente año fue de 50,000, a la fecha no se cuenta con ningún devengado ni avance de ejecución.

**Cuadro N°1: Ejecución por años proyecto Código Único 2234253**

**Elaboración de expediente técnico**

	2017	2018	2019
Devengado por año	S/ 84,628.28	S/ 268,287.60	S/ 76,865.50

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Cabe mencionar que el proyecto se viene ejecutando por administración directa.

4. El proyecto de inversión "Creación del servicio de Generación de Información, Monitoreo, Alerta, Difusión y Comunicación para el Sistema de Alerta Temprana ante Sismos en los departamentos de la costa del Perú", aprobado con Código Único 2454990.

La UEI Subdirección de Redes Geofísicas que pertenece al IGP, en la fase de ejecución ha estimado un monto de inversión de S/. 18,598,420.38 monto que corresponde a componentes 1 y 2 (S/. 18,148,420.38) y a gastos generales (S/.450,000.00)

**Cuadro Nº 2 Monto total de inversión por componentes**

ENTIDADES	COMPONENTE	PRECIOS PRIVADOS S/.
IGP	<b>COMPONENTE 01:</b> suficiente recopilación y evaluación de la información sobre el análisis sistemático del peligro sísmico.	413,980.67
	<b>COMPONENTE 02:</b> suficiente equipamiento para el sistema de vigilancia y monitoreo del peligro sísmico.	17,734,439.71
	<b>SUB TOTAL COMPONENTES IGP</b>	<b>18,148,420.38</b>
INDECI	<b>COMPONENTE 03:</b> Capacidades suficientes para comunicar alertas y/o alarmas	29,582,480.98
	<b>COMPONENTE 04:</b> Suficiente capacidad de respuesta de la población ante la ocurrencia de un peligro sísmico.	1,812,835.17
	<b>SUB TOTAL COMPONENTES INDECI</b>	<b>31,395,316.15</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>49,543,736.53</b>
IGP-INDECI	Estudio definitivo	116,500.00
	Supervisión	772,350.00
	Gastos de gestión	907,817.27
	Liquidación	33,097.00
	<b>SUB TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1,829,764.27</b>
	<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>51,373,500.80</b>

El proyecto inicio su ejecución el 3 de marzo, debido a las medidas tomadas por el Gobierno Central frente al COVID 19, se priorizó la compra de los equipos para la instalación del sistema de sensores de alerta temprana de sismos, durante el semestre del 2020 se realizó generalmente el proceso de selección de estos equipos.

## 5. CONCLUSIONES:

- 5.1. El proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en gestión de riesgos de desastres causados por sismos, tsunamis, fallas activas y geodinámica de superficie, La Molina, Lima" aprobado con Código Único 2234253, se encuentra en la fase de elaboración de expediente técnico.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto  
Geofísico del Perú - IGP

Gerencia  
General

Oficina de  
Planeamiento y  
Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

**5.2.** El proyecto de inversión “Creación del Servicio de Generación de Información, Monitoreo, Alerta, Difusión y Comunicación para el Sistema de Alerta Temprana ante Sismos en los departamentos de la costa del Perú”, aprobado con Código Único: 2454990, se encuentra en la fase de ejecución y viene siendo ejecutada por administración directa, al igual que la supervisión.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

David Sigfredo Portugal Patiño  
**Responsable de UEI – Subdirección de Redes Geofísicas**